

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 6 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Granada, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN
Expediente: GR-00182/2016 Matrícula: 0994HYJ Titular: AGUADO CRUZ, MANUEL Nif/Cif: 43504043A Domicilio: VERGE DE LA MERCE, 36 2 3 Co Postal: 08520 Municipio: FRANQUESES DEL VALLES (LES) Provincia: Barcelona Fecha de denuncia: 19 de Enero de 2016 Vía: N323 Punto kilométrico: 192 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MOTRIL HASTA MARBELLA CARECIENDO DE PLACA DE MONTAJE, O COMO ALTERNATIVA, EN CASO DE VEHICULOS HOMOLOGADOS SEGUN DIRECTIVA 92/24/CEE, CUYO LIMITADOR HAYA SIDO INSTALADO POR EL PROPIO FABRICANTE DEL VEHICULO, BIEN CERTIFICADO, EMITIDO POR EL FABRICANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL CON ANTERIORIDAD AL 24/12/2005, BIEN SU MENCION EN LA PROPIA TARJETA ITV, O BIEN UN ADHESIVO O UNA PLACA MENCIONANDO LA VELOCIDAD FIJADA, INSTALADA POR EL MISMO FABRICANTE. NO PRESENTA, NI PLACA, NI ADHESIVO, NI CERTIFICADO, NI LE CONSTA EN LA FICHA TECNICA, QUE TENGA INSTALADO LIMITADOR DE VELOCIDAD. Normas Infringidas: 141.25,140.20 LEY 16/87 15.1 RD1417/05 Sancion: 601
Expediente: GR-00234/2016 Matrícula: 4307FMR Titular: AROA TRIGUERO FERNANDEZ Nif/Cif: 74674277Q Domicilio: AVE MARIA 8 Co Postal: 18320 Municipio: SANTA FE Provincia: Granada Fecha de denuncia: 19 de Enero de 2016 Vía: N432 Punto kilométrico: 410 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SANTA FE HASTA ALCALA LA REAL EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 4400 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 900 KGS. 25,71% SE TIQUE DE PESAJE. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 100
Expediente: GR-00430/2016 Matrícula: Titular: MULA CONFORT SOC COOP Nif/Cif: F73833964 Domicilio: POL EL ARREAQUE C 2 NAVE 3 Y 4 Co Postal: 30170 Municipio: MULA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 11 de Enero de 2016 Vía: A92 Punto kilométrico: 282 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MULA HASTA CADIZ DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA CARGA DE COLCHONES, NO ACREDITA LA RELACION LABORAL DEL CONDUCTOR CON EL TITULAR DEL VEHICULO. VEHICULO: 7642-HNJ. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801
Expediente: GR-00434/2016 Matrícula: 4349FPS Titular: ALVARO ESCUDERO GOMEZ Nif/Cif: 75712319E Domicilio: C/ MONTE SEDEÑO 18 Co Postal: 18009 Municipio: GRANADA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 16 de Noviembre de 2015 Vía: N432 Punto kilométrico: 410 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALBOLOTE HASTA MONTEFRIO DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA CARGA DE CHUCHES, NO ACREDITA LA RELACION LABORAL DEL CONDUCTOR NI LA DE LA MERCANCÍA CON EL TITULAR DEL VEHICULO. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801
Expediente: GR-00443/2016 Matrícula: 8023DPD Titular: NAVARRETE GALLEGOS JOSE Nif/Cif: 24680011E Domicilio: CJTO CASAS BLANCAS, 7-CENT DE BUZONES EL PUENTE23 Co Postal: 29190 Municipio: ALMOGIA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 18 de Febrero de 2016 Vía: A7 Punto kilométrico: 314 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MOTRIL HASTA NERJA FALSEANDO LAS HOJAS DE REGISTRO, LA TARJETA DE CONDUCTOR, FALSEAMIENTO DE SU CONTENIDO O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN OBLIGATORIOS. PRESENTA DISCO DIAGRAMA. CON FECHA RECTIFICADA 16-17 EL CUAL FUE COLOCADO COMO 1 CONDUCTOR A LAS 01,30H. SACÁNDOLO Y COLOCÁNDOLO COMO 2 CONDUCTOR A LAS 02,00H, Y COLOCANDO UN NUEVO DISCO EN EL APARATO COMO 1 CONDUCTOR HASTA LAS 14,50H, CIRCULANDO UN SOLO CONDUCTOR CON DOS DISCOS COLOCANDOS, MODIFICANDO LA FECHA DE UNO DE ELLOS Y DEJANDO EL OTRO CON FECHA. 17-18, SE ADJUNTAN AMBOS DISCOS COMO PRUEBA DE LA INFRACCION. Normas Infringidas: 140.9 LEY 16/87 Sancion: 4001
Expediente: GR-00520/2016 Matrícula: 4792FWP Titular: DELGADO PARDO, JOSE MARIA Nif/Cif: 77471713P Domicilio: CL. HUERTA CASILDA, 3 1 2 Co Postal: 29700 Municipio: VELEZ-MALAGA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 01 de Febrero de 2016 Vía: A330 Punto kilométrico: 2 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CAUDETE HASTA SEVILLA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 4:59 HORAS, ENTRE LAS 09:07 HORAS DE FECHA 15/01/16 Y LAS 17:52 HORAS DE FECHA 15/01/16, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 4,5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 5 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. DOCUMENTACION ADJUNTA: HOJAS DE REGISTRO DE FECHAS 15-01-2016. Normas Infringidas: 141.24.3 LEY 16/87 Sancion: 401

<p>Expediente: GR-00521/2016 Matrícula: 4792FWP Titular: DELGADO PARDO, JOSE MARIA Nif/Cif: 77471713P Domicilio: CL. HUERTA CASILDA, 3 1 2 Co Postal: 29700 Municipio: VELEZ-MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 01 de Febrero de 2016 Vía: A330 Punto kilométrico: 2 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CAUDETE HASTA SEVILLA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO NORMAL, ENTRE LAS 06:34 HORAS DE FECHA 20/01/16 Y LAS 06:34 HORAS DE FECHA 21/01/16 DESCANSO REALIZADO 10:12 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 20:22 HORAS DE FECHA 20/01/16 Y LAS 06:34 HORAS DE FECHA 21/01/16. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO NORMAL MÍNIMO DE 11 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 10 HORAS E INFERIOR A 11 HORAS. DOCUMENTACION ADJUNTA: HOJAS DE REGISTRO DE FECHAS 20 Y 21-01-2016. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100</p>
<p>Expediente: GR-00545/2016 Matrícula: 4792FWP Titular: DELGADO PARDO, JOSE MARIA Nif/Cif: 77471713P Domicilio: CL. HUERTA CASILDA, 3 1 2 Co Postal: 29700 Municipio: VELEZ-MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 01 de Febrero de 2016 Vía: A330 Punto kilométrico: 2 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CAUDETE HASTA SEVILLA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN BISEMANAL DE 91:48 HORAS, ENTRE LAS 00:00 HORAS DE FECHA 18/01/16 Y LAS 00:00 HORAS DE FECHA 01/02/16. EXCESO 1:48 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO INFERIOR O IGUAL A 10 HORAS SOBRE EL TIEMPO MÁXIMO DE CONDUCCIÓN BISEMANAL DE 90 HORAS. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100</p>
<p>Expediente: GR-00581/2016 Matrícula: 6064FCL Titular: PALOMINO SANCHEZ JOSE Nif/Cif: 75006494K Domicilio: C/ GUARDIA AVILA GARCIA S/N BQ. 2-2º Co Postal: 23680 Municipio: ALCALA LA REAL Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 17 de Febrero de 2016 Vía: A330 Punto kilométrico: 23,2 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA CAUDETE LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO NORMAL, ENTRE LAS 05:17 HORAS DE FECHA 10/02/16 Y LAS 05:17 HORAS DE FECHA 11/02/16 DESCANSO REALIZADO 10:04 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 19:13 HORAS DE FECHA 10/02/16 Y LAS 05:17 HORAS DE FECHA 11/02/16. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO NORMAL MÍNIMO DE 11 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 10 HORAS E INFERIOR A 11 HORAS. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100</p>
<p>Expediente: GR-00597/2016 Matrícula: 5652JCV Titular: JERPEHAUS SL Nif/Cif: B18828574 Domicilio: C/ RAMON Y CAJAL, 54 - 3, 1º D Co Postal: 18003 Municipio: GRANADA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 09 de Enero de 2016 Vía: A395 Punto kilométrico: 4 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GRANADA HASTA OGIJARES REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT. EL CONDUCTOR NO ACREDITA RELACIÓN LABORAL CON EL TITULAR DE LA AUTORIZACION Y VEHICULO. TRANSPORTA APERITIVOS Y PATATAS FRITAS EMBOLSADAS. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801</p>
<p>Expediente: GR-00600/2016 Matrícula: 3443BYT Titular: EXPLOMUSA, S.L. Nif/Cif: B73867053 Domicilio: CALLE\ CARRETERA MAZARRON Co Postal: 30120 Municipio: MURCIA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 20 de Febrero de 2016 Vía: A92 Punto kilométrico: 282 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LORCA HASTA SANTA FE REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT.MERCANCIA NO PERTENECIENTE A LA EMPRESA TRANSPORTISTA NI FACTURACION - CONDUCTOR NO ACREDITA SER TRABAJADOR DE LA EMPRESA. SE REMITE FOTOGRAFIA DE DOCUMENTO DE GUIA DE ACOMPAÑAMIENTO. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001</p>
<p>Expediente: GR-00607/2016 Matrícula: 9715DZX Titular: TRANS GRUAS GIPEAN SLL Nif/Cif: B73413783 Domicilio: CM DE LA HERRERA 107 Co Postal: 30010 Municipio: MURCIA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 22 de Febrero de 2016 Vía: A92 Punto kilométrico: 282 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MURCIA HASTA HUELVA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO SUPERIOR A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 46020 KGS. MMA: 44000 KGS. EXCESO: 2020 KGS. 4,59% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. TTE AL AMPARO DE AUTORIZACION ESPECIAL GENERICA Nº 20151222/035474, AUTORIZANDO PARA MMA 44.000 KG. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 301</p>
<p>Expediente: GR-00612/2016 Matrícula: 9603FFZ Titular: LOPEZ CALLEJON, JOSEFA Nif/Cif: 27515287L Domicilio: AVDA. FEDERICO GARCIA LORCA, 170, PORTAL 2-3º C Co Postal: 04008 Municipio: ALMERIA Provincia: Almería Fecha de denuncia: 23 de Febrero de 2016 Vía: A92N Punto kilométrico: 11 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PUIGPELAT HASTA ANTEQUERA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN BISEMANAL DE 91:52 HORAS, ENTRE LAS 00:00 HORAS DE FECHA 08/02/16 Y LAS 00:00 HORAS DE FECHA 22/02/16. EXCESO 1:52 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO INFERIOR O IGUAL A 10 HORAS SOBRE EL TIEMPO MÁXIMO DE CONDUCCIÓN BISEMANAL DE 90 HORAS. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100</p>
<p>Expediente: GR-00613/2016 Matrícula: 9603FFZ Titular: LOPEZ CALLEJON, JOSEFA Nif/Cif: 27515287L Domicilio: AVDA. FEDERICO GARCIA LORCA, 170, PORTAL 2-3º C Co Postal: 04008 Municipio: ALMERIA Provincia: Almería Fecha de denuncia: 23 de Febrero de 2016 Vía: A92N Punto kilométrico: 11 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PUIGPELAT HASTA ANTEQUERA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO NORMAL, ENTRE LAS 08:57 HORAS DE FECHA 16/02/16 Y LAS 08:57 HORAS DE FECHA 17/02/16 DESCANSO REALIZADO 9:11 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 21:52 HORAS DE FECHA 16/02/16 Y LAS 07:03 HORAS DE FECHA 17/02/16. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO NORMAL EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8,5 HORAS E INFERIOR A 10 HORAS. Normas Infringidas: 141.24.4 LEY 16/87 Sancion: 401</p>

Expediente: GR-00640/2016 Matrícula: Titular: PEINADO NOGUERA PLACIDO FRANCISCO Nif/Cif: 74664591J Domicilio: ALMUÑECAR 4-5-A Co Postal: 18006 Municipio: GRANADA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 18 de Febrero de 2016 Vía: A44 Punto kilométrico: 123 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PELIGROS HASTA PULIANAS DE CARÁCTER PÚBLICO, AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO SU VALIDEZ. AUTORIZACION CONSTA DE BAJA DESDE EL 28-02-06 POR NO VISAR. TRANSPORTA SUMINISTROS DE HOSTELERÍA. VEHICULO: 2963-CMS. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001

Expediente: GR-00650/2016 Matrícula: 7626JKM Titular: MEDITERRÁNEO ALIMENTACION ALMERIA S Nif/Cif: B04348249 Domicilio: SIERRA DE LA CONTRAVIESA 28 Co Postal: 04240 Municipio: VIATOR Provincia: Almería Fecha de denuncia: 25 de Febrero de 2016 Vía: A92 Punto kilométrico: 282 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALMERIA HASTA DIEZMA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 5380 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 1880 KGS. 53,71% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. VA CARGADO DE PRODUCTOS DE ALIMENTACION. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: GR-00666/2016 Matrícula: 7283GZF Titular: CASTRO QUERO ANTONIO Nif/Cif: 24281031T Domicilio: MARGARITA XIRGU 7 P01 D Co Postal: 18008 Municipio: GRANADA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 06 de Marzo de 2016 Vía: N323 Punto kilométrico: 342 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CORVERA DE ASTURIAS HASTA EL EJIDO NO LLEVANDO INSERTADA EN EL TACÓGRAFO LA TARJETA DE CONDUCTOR O LA HOJA DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO, CUANDO ELLO RESULTE EXIGIBLE O HACERLO DE FORMA INCORRECTA. NO PRESENTA TIKET DE INICIO, MANIFESTO HEBER OLVIDADO LA TARJETA DE CONDUCTOR EN SU DOMICILIO. PRESENTA MULTIPLES CONDUCCIONES SIN TARJETAS EN FECHAS ANTERIORES POR UN TIEMPO COSIDERABLE SE ADJUNTA TIKET. Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Sancion: 2001

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio y los decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en Avda. Joaquín Eguaras, 2, 18013 Granada.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Granada, 6 de octubre de 2016.- La Delegada, María Eulalia Fernández Bermejo.